



**ACTA N°3 2025  
SESION ORDINARIA  
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, el 24 de abril de 2025, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros y consejeras:

<b>Nombre</b>	<b>Representación</b>	<b>Nomenclatura</b>
Ignacio Torrealba	Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	IT
Mónica Sotomayor	Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	MS
Miguel Zuñiga	Representante de la Secretaría General de Gobierno.	MZ
Carola Rubia	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	CR
Francisca Rojas	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del consejero Roberto Carvajal.	FR
Gonzalo Vial	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	GV
Evelyn Contreras	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la consejera Bernardita López.	EC
René Reyes	Representante de la Organizaciones Comunitarias	RR

Asimismo, asistieron de forma presencial, las profesionales Camila Rebolledo, María José Saavedra, Liliana Zúñiga, Karem González, Ignacio Manzur y Alexis Muñoz, quienes conforman la Secretaría Técnica del Consejo de Donaciones Sociales.

Siendo las 10:08 horas, se da comienzo a la sesión.

**Tabla de la sesión del Consejo:**

- I. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 27 de marzo de 2025.
- II. Sorteo nuevas instituciones para revisión de indicadores y presupuesto.
- III. Ley N°19.885: Registro de Donatarios.
- IV. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.
- V. Solicitud Especiales.

**I. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 27 de marzo de 2025.**

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión realizada el 27 de marzo del 2025, la cual es aprobada de manera unánime por las y los integrantes del Consejo de Donaciones Sociales.

## **II. Sorteo nuevas instituciones para revisión de indicadores y presupuesto.**

Se realiza sorteo de 2 proyectos correspondientes a la Ley N°21.015, los criterios que se deben considerar son los siguientes.

- Instituciones con 2 o más proyectos aprobados bajo la Ley.
- Proyectos con 70% o más de financiamiento según monto aprobado.
- Proyectos ejecutados durante 1 año o más y que lleve un mínimo del 70% de su periodo de ejecución.
- Instituciones que no se hayan seleccionado dentro de los últimos 3 sorteos.
- Evaluación de 1 proyecto en ejecución.
- Evaluación de 1 proyecto finalizado.

El proyecto finalizado sorteado fue el siguiente:

Nº de Folio	Institución
1897	Fundación Tacal

El proyecto en ejecución sorteado fue el siguiente:

Nº de Folio	Institución
2510	Fundación Descúbreme

## **III. Ley N° 19.885: Registro de Donatarios.**

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las siguientes instituciones postulantes al Registro de Donatarios:

Nº	Organización	Precalificación Estatus				Precalificación Memoria			
		IT	MS	MZ	CR	FR	GV	EC	RR
1	Fundación del Norte Grande.					Cumple		Cumple	
2	Fundación El Sauce.					Cumple		Cumple	
3	ONG Tempora.					Cumple		No Cumple	

El Consejo realizó la revisión de las postulaciones y, teniendo en consideración los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación obteniendo los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	MS	MZ	CR	FR	GV	EC	RR	
1	Fundación del Norte Grande.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación El Sauce.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	ONG Tempora.	RE	RE	RE	AU	RE	RE	RE	RE	Rechazado

Nomenclatura.  
AP: Aprobado    RE: Rechazado    AB: Abstención    IN: Inhabilitación    AU: Ausente    APC: Aprobado

Condisional

En relación a la postulación N°3 (ONG Tempora), el Consejo considera que no es posible apreciar en la memoria institucional señales claras, explícitas y focalizadas de trabajo destinado a personas de escasos recursos, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación. Según lo expuesto, el ingreso al Registro de Donatarios no es aprobado, debido a que la ONG no informa la condición socioeconómica de la población beneficiaria, a su vez, existe un pago de tarifa de las atenciones, lo cual, no informa respecto a un procedimiento que no excluya a potenciales beneficiarios/as de escasos recursos.

Siendo las 10:30 horas, se incorpora a la sesión la consejera Carola Rubia.

#### **IV. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.**

La Secretaría Técnica informó sobre las siguientes instituciones que postularon iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, las que obtuvieron los puntajes que se indican:

<b>Nº</b>	<b>Organización</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Duración</b>	<b>Ptje.</b>
1	Corporación Educacional Emprender.	Fondo Solidario Emprender.	\$34.579.500	10 meses	76
2	Fundación Con Todo Mi Yo.	Con todo mi Yo - Alto Hospicio.	\$9.784.610	8 meses	80
3	Fundación Naturalizar.	Naturalizar 2025-2028.	\$737.776.447	37 meses	90
4	Fundación Activados.	Renace Charlin: Un futuro con historia.	\$116.085.351	12 meses	91
5	Sociedad de Rehabilitación del Niño y Adolescente Lisiado.	Programa de intervención multidisciplinario SORENIAL.	\$98.947.444	12 meses	96
6	Fundación Educacional Arauco.	Proyecto Piloto Retroalimentación Formativa en el Aula.	\$58.824.942	10 meses	97
7	Fundación Educacional Casabierta COANIQUEM.	Financiamiento de Gasto Operacional de la Fundación Educacional Casabierta COANIQUEM.	\$443.601.888	36 meses	98

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

<b>Nº</b>	<b>Organización</b>	<b>Consejero/a</b>								<b>Estado</b>
		<b>IT</b>	<b>MS</b>	<b>MZ</b>	<b>CR</b>	<b>FR</b>	<b>GV</b>	<b>EC</b>	<b>RR</b>	
1	Corporación Educacional Emprender.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Con Todo Mi Yo.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado

3	Fundación Naturalizar.	AP	Aprobado						
4	Fundación Activados.	AP	Aprobado						
5	Sociedad de Rehabilitación del Niño y Adolescente Lisiado.	AP	Aprobado						
6	Fundación Educacional Arauco.	AP	Aprobado						
7	Fundación Educacional Casabierta COANIQUEM.	AP	Aprobado						

Nomenclatura.  
 AP: Aprobado    RE: Rechazado    AB: Abstención    IN: Inhabilitación    AU: Ausente    APC: Aprobado  
 Condicional

En el caso del proyecto N°3 (Fundación Naturalizar), la consejera Carola Rubia indica que, sin perjuicio de la aprobación de la iniciativa, se recomienda que, para próximas postulaciones de proyectos, se considere la dimensión de estimulación temprana en niñez con discapacidad. El Consejo se muestra de acuerdo con la sugerencia.

## VI. Solicitudes Especiales.

La Secretaría Técnica informó que las siguientes instituciones presentaron solicitudes especiales:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Resumen de la Solicitud
1	Fundación Chile. Techo	Folio N° 2525: "Proyecto de Continuidad: "Trabajo Permanente con las Familias de Campamentos en Chile II".	<b>Ampliación de Plazo:</b> La institución solicita extender el plazo de ejecución del proyecto, esto debido a que no han llegado a la totalidad de donaciones aprobadas. A la fecha, el proyecto ha recibido donaciones por un monto de \$8.034.455.979 (69%) de un total de \$11.590.471.385. Originalmente, el proyecto tiene una duración de 36 meses, por lo que, se solicita extender el proyecto por 12 meses adicionales, terminando así el 10 de marzo de 2026. El proyecto actualmente no se encuentra vigente, teniendo actualmente como fecha de término el 10 de marzo de 2025.
2	Fundación Kodea.	Folio N° 3726: "IdeoDigital: Ciencias de la Computación en las Aulas de Chile".	<b>Ampliación de Plazo:</b> La institución solicita extender el plazo de ejecución del proyecto, esto debido a la baja en las donaciones recibidas. A la fecha, el proyecto ha recibido donaciones por un monto de \$126.000.000 (44%) de un total de \$280.164.915. Originalmente el proyecto posee una duración de 12 meses, iniciando el 10 de julio de 2024 y finalizando el 10 de julio de 2025, por lo que, se solicita extender el plazo de ejecución a 12 meses adicionales, terminado así el 10 de julio de 2026.
3	Fundación San José.	Folio N°2734: "Remodelación Casa Central Hermanas de María".	<b>Ampliación de plazo:</b> La institución solicita extender el plazo de ejecución del proyecto, debido a la baja recaudación en donaciones. A la fecha, el proyecto ha recibido donaciones por un monto de \$1.006.100.993 (39,7%) de un total de \$2.529.767.602. Originalmente, el proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando el 28 de septiembre de 2022 y finalizando el 28 de septiembre de 2025, por lo que, se solicita extender el proyecto por 24 meses adicionales, terminando así el 28 de septiembre de 2027.  <b>Modificación de la intervención:</b> La institución solicita modificar el proyecto para adecuarse a las necesidades actuales. La intervención fue aprobada con un área de reparación y remodelación de espacios propios

			(1.470 m2), además de la construcción de nuevas áreas (705 m2). Se indica que, debido al aumento de los costos de construcción para el cumplimiento de los estándares de calidad y funcionalidad requeridos para un espacio habitacional, la institución solicita modificar la actividad de construcción, lo anterior para enfocarse en el aumento de la infraestructura a remodelar (2.723 m2) y en la reparación de la techumbre de 1.360 m2. Se declara que, de igual forma, los costos de remodelación y reparación son mayores a lo presupuestado (\$3.234.848.626), no obstante, los costos serán asumidos por la institución como aporte propio, aumentando dicho aporte de \$105.857.081 a \$705.081.024, por lo que, no solicitan un aumento de donaciones.
4	Fundación RONDA.	Folio N° 3814: "Programa de Formación e Inclusión Sociolaboral de Personas con Discapacidad III".	<b>Aumento Presupuestario:</b> La institución solicita un aumento de presupuesto del 10% del monto total del proyecto (\$425.653.575), es decir, \$42.565.357, con el fin de aumentar la cobertura de personas beneficiarias del proyecto. El proyecto fue aprobado en la sesión de Consejo del 28 de marzo de 2024, donde a la fecha, no ha comenzado con su implementación.
5	Fundación RONDA.	Folio N° 3711: "Programa de Formación e Inclusión Sociolaboral de Personas con Discapacidad".	<b>Ampliación de plazo:</b> La institución solicita extender el plazo de ejecución del proyecto. Originalmente, el proyecto tiene una duración de 24 meses, iniciando el 26 de enero de 2024 y finalizando el 26 de enero de 2026, por lo que, se solicita extender el proyecto por 12 meses adicionales, terminando así el 26 de enero de 2027.  <b>Aumento Presupuestario:</b> La institución solicita un aumento de presupuesto del 10% del monto total del proyecto correspondiente a \$444.907.491, es decir, \$44.490.749, con el fin de aumentar la cobertura de personas beneficiarias del proyecto.
6	Fundación Sofán.	Folio N° 3524: "Desarrollo de Habilidades Sociolaborales en Personas con Discapacidad".	<b>Ampliación de Plazo:</b> La institución solicita extender el plazo de ejecución del proyecto, esto debido a que no han llegado a la totalidad de donaciones aprobadas. A la fecha, el proyecto ha recibido donaciones por un monto de \$325.922.500 (64%) de un total de \$511.428.914. Originalmente, el proyecto tiene una duración de 18 meses, iniciando el 29 de diciembre de 2023 y finalizando el 26 de junio de 2025, por lo que, se solicita extender el proyecto por 12 meses adicionales, terminando así el 29 de junio de 2026.  <b>Aumento Presupuestario:</b> La institución solicita un aumento de presupuesto del 10%, es decir, \$51.142.891 el que será utilizado tanto en "Bienes y Servicios" como en "Recursos humanos" y "Administración", aumentando de \$511.428.914 a \$562.571.805 el presupuesto total del proyecto.
7	Fundación Por una Carrera.	Folio N°2572: "Futuros Talentos".	<b>Ampliación de Plazo:</b> La institución solicita extender el plazo de ejecución del proyecto, esto debido a que no han llegado a la totalidad de donaciones aprobadas. A la fecha, el proyecto ha recibido donaciones por un monto de \$721.754.188 (89,6%) de un total de \$896.168.049. Originalmente, el proyecto tiene una duración de 72 meses, iniciando el 04 de agosto de 2022 y finalizando el 04 de agosto de 2028 por lo que, se solicita extender el proyecto por 24 meses adicionales, terminando así el 4 de agosto de 2030.  <b>Aumento Presupuestario:</b> La institución solicita un aumento de presupuesto del 7,3%, es decir, \$89.616.805 adicionales, aumentando

			el aporte solicitado por donaciones de \$896.168.049 a \$985.784.854.
8	Fundación Larraín Vial.	Folio N° 2629: "Plataforma de Crowdfunding DaleProfe".	<b>Exención de Donación:</b> La institución solicita una exención de donación para la empresa Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos. Lo anterior debido a que el señor Claudio Larraín Kaplán es miembro de la empresa y del directorio de la institución. El monto a donar corresponde a \$80.000.000, de un total aprobado \$915.930.000, de los cuales se han recibido \$596.159.849 (65%) a la fecha.
9	Fundación Larraín Vial.	Folio N° 2629: "Plataforma de Crowdfunding DaleProfe".	<b>Exención de Donación:</b> La institución solicita una exención de donación para la empresa Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa. Lo anterior debido a que el señor Aníbal José Larraín Cruzat es miembro de la empresa y del directorio de la institución. El monto a donar corresponde a \$80.000.000, de un total aprobado \$915.930.000, de los cuales se han recibido \$596.159.849 (65%) a la fecha.
10	Fundación Kiri.	Folio N°3687: "Robótica Integral".	<b>Aumento Presupuestario:</b> La institución solicita un aumento de presupuesto del 4,9%, es decir, \$13.440.000 el que será utilizado tanto en "Bienes y Servicios" como en "Recursos humanos", aumentando de \$272.480.000 a \$285.920.000 el presupuesto total del proyecto. A la fecha, el proyecto ha recibido donaciones por \$41.460.000 (30,4%) de un total aprobado para donaciones de \$136.240.000.  <b>Redistribución Presupuestaria:</b> La institución solicita redistribuir \$21.300.000 del ítem Equipamiento talleres, al ítem "Gastos operacionales" (Bienes y servicios) y al ítem de Recursos Humanos. Dicha redistribución se debe a que recibieron una donación en equipamiento para los talleres de robótica.

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	MS	MZ	CR	FR	GV	EC	RR	
1	Fundación Un Techo Para Chile.	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	Rechazado
2	Fundación Kodea.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación San José (ampliación de plazo).	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
	Fundación San José (modificación de la intervención).	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	AB	Rechazado
4	Fundación RONDA.	RE	RE	RE	RE	AP	AU	AP	AU	Rechazado
5	Fundación RONDA (ampliación de plazo).	AP	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AU	Aprobado
	Fundación RONDA (aumento Presupuestario).	AP	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AU	Aprobado
6	Fundación Sofán (ampliación de plazo).	AP	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AU	Aprobado
	Fundación Sofán (aumento Presupuestario).	AP	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AU	Aprobado
7	Fundación Por una Carrera (ampliación de plazo).	RE	AU	RE	RE	RE	AU	RE	AU	Rechazado
	Fundación Por una Carrera (aumento Presupuestario).	RE	AU	RE	AP	RE	AU	RE	AU	Rechazado

8	Fundación Larraín Vial.	RE	RE	RE	AP	RE	AU	RE	AU	Rechazado
9	Fundación Larraín Vial.	RE	RE	RE	AP	RE	AU	RE	AU	Rechazado
10	Fundación Kiri (aumento Presupuestario).	AP	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AU	Aprobado
	Fundación Kiri (redistribución presupuestaria).	AP	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AU	Aprobado
<b>Nomenclatura.</b>										
AP: Aprobado		RE: Rechazado		AB: Abstención		IN: Inhabilitación		AU: Ausente		APC: Aprobado
Condicional										

En relación a la solicitud N°1 (Fundación Techo Chile), el Consejo de Donaciones Sociales rechazó la solicitud, indicando que las solicitudes de modificación deben ser realizadas dentro del plazo de vigencia del proyecto, el cual ya había vencido a la fecha de ingreso de dicha solicitud.

Respecto a la solicitud N°3 (Fundación San José), el Consejo de Donaciones Sociales aprobó la solicitud de ampliación de plazo, pero rechazó la solicitud de modificación de la intervención debido a que considera que la magnitud de la solicitud requerida altera la naturaleza del proyecto original.

Siendo las 11:59 horas, los consejeros Gonzalo Vial y Rene Reyes indican que deben abandonar la sesión y se retiran.

Sobre la solicitud N°4 (Fundación Ronda), el Consejo de Donaciones Sociales rechazó la solicitud de aumento presupuestario considerando que, al aún no haber comenzado la ejecución de la iniciativa, no se puede determinar si el proyecto alcanzará la cobertura original aprobada.

Siendo las 12:17 horas, la consejera Mónica Sotomayor se retira momentáneamente de la sesión, incorporándose posterior a la revisión de la solicitud N°7.

En relación a la solicitud N°7 (Fundación Por una Carrera), el Consejo de Donaciones Sociales rechazó las solicitudes presentadas por la institución debido a los siguientes motivos:

- Solicitud de aumento de plazo, de 24 meses adicionales: Rechazada debido a que el Consejo consideró que la solicitud de ampliación de plazo no es pertinente atendiendo a que el proyecto aún cuenta con un periodo considerable de ejecución.
- Solicitud de aumento presupuestario, equivalente a \$89.616.805, es decir, el 7,3% del total del proyecto: Rechazada, debido a que el Consejo consideró que la solicitud de ampliación de presupuesto se enmarcaba en un fin sujeto a la ampliación de plazo.

Por último, las solicitudes N°8 y N°9 (Fundación Larraín Vial), el Consejo de Donaciones Sociales rechazó las solicitudes, considerando que los antecedentes presentados no permiten establecer alguna circunstancia o elemento que se pueda considerar como excepcional o extraordinario, y que justifique permitir la mencionada excepción respecto de la prohibición que está establecida en la Ley.

Se da por finalizada la sesión a las 13:02 horas.

Ignacio Torrealba Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	
Mónica Sotomayor Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	
Miguel Zuñiga Representante de la Secretaría General de Gobierno.	

Carola Rubia Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Francisca Rojas Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del consejero Roberto Carvajal.	
Gonzalo Vial Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Evelyn Contreras Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la consejera Bernardita López.	
René Reyes Representante de la Organizaciones Comunitarias	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.